

Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres Que Hacen”

Bases y Condiciones de Participación.

1. El tema del concurso es “**Mujeres Que Hacen**”. La toma fotográfica (no deben superar los tres (3) años de antigüedad), debe corresponder específicamente, a acciones o situaciones sobre el trabajo que realizan las mujeres, con miras a su empoderamiento.
2. El concurso fotográfico está dirigido a ciudadanas paraguayas o extranjeras, (con por lo menos cinco (5) años de residencia en el país con 18 años cumplidos)
3. Las fotografías deben ser enviadas vía correo electrónico, a la dirección fotosconcurso@mujer.gov.py
4. Todas las obras que se presentan deberán responder al tema central del presente concurso y deben haber sido capturadas en el territorio de la República del Paraguay.
5. No podrán participar de este concurso servidoras públicas del Ministerio de la Mujer, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como tampoco los familiares del jurado del presente concurso en los mismos términos.
6. No se cobrará derecho de inscripción.
7. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.
8. **Las obras que cumplan con las bases y condiciones serán expuestas en el marco de la “Expo Foro Mujeres Que Hacen”,** que se realizará el 24 y 25 de febrero del presente año, en el local de la Secretaria Nacional de Deportes.

Elección de obras.

9. En una primera etapa se realizará la preselección de las obras. En la segunda etapa se realizará el juzgamiento de las obras preseleccionadas.

Notificación de los resultados de las obras preseleccionadas.

10. Las participantes cuyas obras hayan sido preseleccionadas en febrero, serán notificadas vía correo electrónico.

Integración del jurado.

11. El jurado estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

- a- Ministerio de la Mujer.
- b- PNUD
- c- MITIC
- d- OPD
- e- una Fotógrafa profesional

De los premios.

12. Se otorgarán los siguientes premios:

- 1º Premio: Tablet y Plaqueta de reconocimiento
- 2º Premio: Tablet y Plaqueta de reconocimiento
- 3º Premio: Tablet y Plaqueta de reconocimiento
- 4º Premio: Tablet y Plaqueta de reconocimiento
- 5º Premio: Tablet y Plaqueta de reconocimiento
- 6º Premio: Plaqueta de reconocimiento
- 7º Premio: Plaqueta de reconocimiento
- 8º Premio: Plaqueta de reconocimiento
- 9º Premio: Plaqueta de reconocimiento
- 10º Premio: Plaqueta de reconocimiento

De las obras premiadas.

13. Las obras premiadas quedarán en poder del Ministerio de la Mujer y pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Institución.

14. Las obras premiadas, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el Ministerio de la Mujer considere pertinente, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.

En todos los casos, se mencionará el nombre de la autora y el título de la obra, quien conservará sus derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con la ley N° 1328/98, y se responsabilizará del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsable que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

De la deliberación del jurado.

15. El jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho cuerpo.

Modo de presentación.

16. Cada autora deberá remitir únicamente vía correo electrónico a la siguiente dirección fotosconcurso@mujer.gov.py hasta dos (2) obras, a color o en blanco y negro, y completar toda la información requerida. Deberán presentarse en formato jpg, en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 20 x 30 cm y con un peso que no supere los 2 MB.

Asimismo, se adjuntará una carta de presentación que contenga nombre completo, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, dirección actual, teléfono(s), dirección de correo electrónico, ocupación y una breve explicación de lo que representa su obra.

Con la carta de presentación, la concursante adjuntará un **documento firmado** con el siguiente texto: *“Yo, (Nombre de la concursante), certifico ser la autora de las fotografías (título) que se someten al Concurso Nacional de Fotografías “Mujeres Que Hacen”; asimismo, me hago responsable sobre las autorizaciones pertinentes de personas o niños que fueron fotografiados en mi obra, eximiendo de toda responsabilidad emergente al Ministerio de la Mujer”, esta obra no representa ni demuestra leyendas o marcas que puedan expresarse como publicidad, así también la misma no ha sido acreedora de distinciones (premios) en otros certámenes o concursos nacionales o internacionales.*

17. Luego de la remisión, cada participante recibirá una notificación vía mail con su número (N°) de participación. La organización del concurso rechazará las fotografías que no cumplan con todos los requisitos antes mencionados y la concursante quedará eliminada.

18. Calendario del concurso.

Ítem	Plazos		Actividades
	Desde	Hasta	
1	28 de enero	Plazo de presentación hasta el 20 de febrero hasta las 23:59 horas	Remisión de obras vía correo electrónico
2	21 febrero		Preselección de obras enviadas antes de la extensión (1ª instancia)
3	23 febrero		Notificación de los resultados de las obras pre seleccionadas.
4	24 febrero	25 febrero	Exposición pública de obras que llegaron hasta el 20 de febrero, en la “ <i>Expo Foro Mujeres Que Hacen</i> ”, en el local de la Secretaria Nacional del Deportes.
5	26 febrero	4 de marzo	Evaluación del Jurado
6	05 de marzo		Notificación de los resultados finales.
7	07 marzo		Entrega de premios.

Notificación de los resultados finales.

19. Las ganadoras serán notificadas vía correo electrónico, siendo publicados los resultados en la página web del Ministerio de la Mujer (<https://mujer.gov.py/>) y sus redes sociales.

Entrega de premios.

20. La premiación a las ganadoras tendrá lugar el día viernes 07 de marzo de 2024, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Resolución de controversias y aceptación de las bases y condiciones

21. El Ministerio de la Mujer se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, y de las modificaciones que pudiera realizar el Ministerio de la Mujer respecto de las mismas.

De las informaciones.

22. Para mayor información, referente a la actividad, dirigirse a la página web del Ministerio de la Mujer (<https://mujer.gov.py/>).